

que acaban de hacer los firmantes de aquel que el Alcalde se encargó desde que se encargó de la Alcaldía, en el cumplimiento de la Ley, y nunca ha tenido ánimo de traer pleitos y disgustos al Ayuntamiento. Cumpléle ahora darle las gracias por sus diferentes votos aprobatorios y de gracias durante el curso del asunto; al público por el concepto que le ha merecido; y á todos por la ayuda que le han prestado, tocando ahora decir al Ayuntamiento lo que proceda.

ix.

El Sr. Acosta se felicita de que los acuerdos del Ayuntamiento y disposiciones del Alcalde han dado tan favorable resultado. Y para ultimar la tramacion indicada, procede se nombre una Comision, que oiga los medios que proponen los recurrentes.

x.

El Sr. Alcalde observa que el escrito tiene dos partes. En cuanto á la primera, no procede otra cosa mas que aplicar la suma ingresada á los débitos que hacen los recurrentes, y practicar la liquidacion que solicitan, siguiendo entre tanto los procedimientos. En cuanto á la indicacion de tramacion, es menester ir con pulso, pues todavia resultan deudores, leyendo las cantidades, por que lo son; y el Ayuntamiento cree no está en el caso de ceder en nada, de sus derechos.

xi.

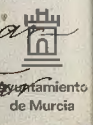
No quisiera indicar el acuerdo, por que está presidiendo, reservandose solo su ejecucion; pero advierte que, hasta ahora, no se ha hecho proposicion alguna concreta.

Se practique la liquidacion que se pretende, y oigan las proposiciones de tramacion.

Y enterado el Ayuntamiento de dicho escrito acordó se practique la liquidacion á que se refiere, y oír la proposicion concreta que se haga por los que lo susciben, reservandose acordar segun proceda.

Varios vecinos de la Arboleja piden se les perm...

Pido un escrito de varios moradores en el partido de la Arboleja, quejandose de que el arrendatario de consumos no les permite entrar



Ayuntamiento de Murcia